

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. _____ 2012

“Por la cual se adopta la Segunda Versión del Proceso de Comunicación e Información Pública para la Contraloría Distrital de Cartagena”

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 87 de 1993 y el acuerdo 011 de 2005

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su Artículo 155 establece: Las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán realizar funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su Artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias, de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no sólo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Corporativo como en los Planes de Acción.

Que la Ley 872 de 2003, establece la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios, Norma que se hizo extensiva a la Contraloría Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo 011 de 2005.

Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Que dentro de la estructura del MECI, en el subsistema Control de Gestión, componentes Información, Comunicación Pública, la Entidad debe ajustarse a los requerimientos del mismo.

Que en la entidad se decidió instituir una nueva estructura a la caracterización de los procesos y separar el procedimiento para crear el Manual de Proceso y Procedimiento Corporativo.

Que el Decreto 4485 de 18 de noviembre de 2009, actualiza la NTCGP 1000, en su versión 2009; la hace obligatoria su aplicación y cumplimiento, con excepción de las notas y los recuadros de orientación los cuales expresamente se identifican como de carácter informativo.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena adoptó mediante Resolución 082 de 10 de abril de 2012, un nuevo direccionamiento estratégico con la formulación de su Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 y que se hace necesario rediseñar todos los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias adecuó su Sistema de Gestión Institucional a la normatividad citada en los considerandos anteriores.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Segunda Versión del Proceso Comunicación e Información Pública, como se describe a continuación:

COPIA NO CONTROLADA

OBJETIVO	Construir confianza en los públicos internos y externos manteniendo los flujos de comunicación, con el fin de garantizar el logro de los propósitos misionales y la transparencia de la administración.
Responsable	Profesional Especializado-Comunicación

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS	ACTIVIDADES		RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
Profesional Especializado	Plan de Actividades	Planear	PLANEAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA	Profesional Especializado	Diagnóstico de percepción interna de la Comunicación Plan Estratégico de Comunicación e Información Pública Plan de medios	Todas las Áreas y /o procesos
Profesional Especializado	Diagnóstico de percepción interna de la Comunicación	Hacer	EJECUTAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Profesional Especializado y funcionarios adscritos a	Comunicación Organizacional Fortalecida	Todas las Áreas y /o procesos

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
Todas las Áreas y /o procesos	Información Sobre La Gestión De La Contraloría		PÚBLICA	Comunicación	Comunicación Informativa Fortalecida	Públicos Internos y Externos de la Contraloría Distrital.
Dirección Técnica de Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal	Información Sobre Las Entidades Sujetas A Control					Concejo Distrital, Auditoría General de la República, comunidad en general, medios de comunicación, Áreas y /o procesos
Áreas y /o Procesos Misionales	Resultado Consolidado De La Evaluación Del Nivel De Satisfacción Del Cliente.				Cuentas Rendidas (Posicionamiento Y Publicidad)	
Profesional Especializado	Plan Estratégico de Comunicación e Información Pública	Verificar	VERIFICAR QUE EL PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA SE ESTÉ	Profesional Especializado	Informe de Gestión de la comunicación e Información Pública	Control Interno, Auditoría General de la República

I. INTERRELACIONES						
PROVEEDOR	INSUMOS		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	CLIENTE
	Plan de Medios		EJECUTADO SEGÚN LO PLANEADO			
Profesional Especializado	Acciones Correctiva y preventivas	Actualizar	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN CORREGIR LAS DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO	Profesional Especializado y funcionarios adscritos a Comunicación	Plan de mejoramiento de la Comunicación e Información pública y/o Plan de Medios	Control Interno, Auditoría General de la República, Áreas y /o procesos

DOCUMENTOS ASOCIADOS	RECURSOS	REQUISITOS DE NTC GP 1000
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Comunicación e Información Pública para la Contraloría. • Instructivo para la publicación de información en la página web de la Contraloría. • Manual de Identidad Corporativa para la Contraloría. • Manual Comunicacional para los Auditores 	<p>EQUIPOS: Computador, fax, cámara de video, cámara digital, video beam.</p> <p>TECNOLOGICOS: Software y Hardware, Correo electrónico, Internet, Página Web.</p> <p>INFRAESTRUCTURA: Edificio, Muebles, Servicios Públicos.</p>	<p>1,2, Literal i) 4,2,3; 4,2,4; 6,4; 7,5,3; 7,5,5; 7,6; 8,2,3; 8,4; 8,5,1; 8,5,2; 8,5,3</p>

II. CONTROL DE REGISTROS					
Nombre	Almacenamiento	Formas de Recuperar	Retención	Responsable de Archivar	Disposición Final
Informe de gestión anual	Comunicaciones – Carpetas	Back-up	1 año	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Plan de manejo de riesgos	Comunicaciones Carpetas	Back-up	1 año	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Campañas internas	Comunicaciones Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Boletines de prensa	Comunicaciones Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Boletín fiscal	Comunicaciones Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Periódico interno	Comunicaciones- Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Cuñas radiales	Comunicaciones- Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Afiches, plegables	Comunicaciones- Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Encuestas de evaluación de actividades	Comunicaciones- Carpetas	Back-up	4 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD
Encuestas del Diagnóstico de Percepción Interna de la Comunicación	Comunicaciones- Carpetas	Back-up	2 años	Funcionarios de Comunicación	Según TRD

III. INDICADORES DE GESTION						
Nombre	Formula	Meta			Frecuencia de Medición	Responsable
		Min.	Sat.	Sob.		
Mensajes Institucionales	$((\text{Nro de mensajes institucionales vigencia} / \text{Nro de mensajes institucionales vigencia anterior}) - 1) * 100$	30%	70%	100%	Anual	Profesional Especializado
Noticias Institucionales	$((\text{Nro de noticias institucionales vigencia} / \text{Nro de noticias institucionales vigencia anterior}) - 1) * 100$	30%	70%	100%	Anual	Profesional Especializado
Cumplimiento plan de medios	Nro de acciones comunicativas ejecutadas / Nro de acciones comunicativas programadas	50%	80%	100%	Semestral	Profesional Especializado

III. INDICADORES DE GESTION						
Nombre	Formula	Meta			Frecuencia de Medición	Responsable
		Min.	Sat.	Sob.		
Índice de percepción interna de comunicaciones	((Índice de percepción interna de comunicaciones vigencia / Índice de percepción interna de comunicaciones vigencia anterior) -1) *100	50%	80%	100%	Cada dos años	Profesional Especializado

	Cargo	Nombre
ELABORÓ	Profesional Especializado	Nicolás Martínez Grau
REVISÓ	Comité de Calidad	
APROBÓ	Contralor Distrital	Mario Andrés Feliz Monsalve

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. _____ 2012

“Por la cual se adopta la Segunda Versión del Proceso de Comunicación e Información Pública para la Contraloría Distrital de Cartagena”

ARTÍCULO SEGUNDO: Los formatos a utilizar en la ejecución del Proceso no harán parte de éste. Para conocimiento y aplicación de los funcionarios que intervienen en el Proceso, dichos formatos estarán dispuestos en la Coordinación de Comunicación.

ARTÍCULO TERCERO: El Coordinador de Comunicaciones, es el responsable de dar a conocer a todos los funcionarios de su área de gestión el Proceso, y es el responsable de supervisar periódicamente su adecuada aplicación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los _____ del año Dos Mil Doce (2012).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital

P / E Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado
Revisó: Pedro Rojas Quimbayo-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”